

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2015**

Al ser las catorce horas del día diecinueve de junio de dos mil quince inicia la **Sesión Extraordinaria Número CATORCE — DOS MIL QUINCE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente  
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente  
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria  
M.Sc. Norma Ureña Boza  
Licda. Kattia Mora Cordero

### **ARTÍCULO UNICO**

**Inciso I.** En razón de que se está a catorce días para que concluya este cuatrienio y en consecuencia la finalización de labores de esta integración de jueces, se hace necesario tomar algunos acuerdos para el área sustantiva en aras de mantener el buen desarrollo de las actividades propias de la Institución, sobre todo en la resolución de los procesos que por competencia se deben conocer. Asimismo en la actualidad se tiene la votación al día tal como lo establece el artículo 24 de la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, N° 8039 de 12 de Octubre del 2000, que establece la obligación de los Jueces que integran el órgano colegiado del Tribunal, de dictar el fallo en el término máximo de treinta días naturales, contados desde la fecha en que el expediente se encuentre en conocimiento del Tribunal. Ello implica tener un orden en el proceso de votación de expedientes a efecto de cumplir con un adecuado servicio público al usuario. Ante esa obligación legal se hace necesario establecer una fecha límite para que los señores jueces de esta integración, reciban los expedientes para votación y cumplir efectivamente con lo dispuesto por el citado artículo 24.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

En razón de que se está a catorce días para que concluya este cuatrienio y en consecuencia la finalización de labores de esta integración de jueces, se hace necesario tomar algunos acuerdos para el área sustantiva en aras de mantener el buen desarrollo de las actividades propias de la Institución, sobre todo en la resolución de los procesos que por competencia se deben conocer. Asimismo en la actualidad se tiene la votación al día tal como lo

establece el artículo 24 de la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, N° 8039 de 12 de Octubre del 2000, que establece la obligación de los Jueces que integran el órgano colegiado del Tribunal, de dictar el fallo en el término máximo de treinta días naturales, contados desde la fecha en que el expediente se encuentre en conocimiento del Tribunal. Ello implica tener un orden en el proceso de votación de expedientes a efecto de cumplir con un adecuado servicio público al usuario. Ante esa obligación legal se hace necesario establecer una fecha límite para que los señores jueces de esta integración, reciban los expedientes para votación y cumplir efectivamente con lo dispuesto por el citado artículo 24, se acuerda:

1. Conocer para su votación los expedientes recibidos hasta el día diecinueve de junio de 2015. Estos expedientes serán debidamente votados por el Órgano Colegiado hasta una última sesión de votación del dos de julio próximo.
2. Instruir a la Jueza Tramitadora Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, para que elabore un informe verificando que el día veintiséis de junio de 2015, se encuentren firmados por parte de los señores Jueces del Tribunal, todas las resoluciones definitivas emitidas hasta el último día del mes de febrero de 2015.
3. Instruir a la Jueza Tramitadora Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, para que tome las previsiones que considere necesarias con el personal a cargo, a fin de que aquellos proyectos de resoluciones definitivas que ameriten correcciones y estén dictadas al último día del mes de febrero de 2015 se les de un trámite expedito y prioritario.
4. Instruir a la Jueza Tramitadora Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, para que el informe solicitado por los señores Jueces sobre los expedientes suspendidos por diferentes razones, sea entregado para su análisis a la próxima integración de Jueces.
5. Instruir a la Jueza Tramitadora Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, para que elabore un informe que proyecte a corto plazo, la firma de las resoluciones definitivas que fueron votadas a partir del tres de marzo y hasta el dos de julio inclusive, ambas fechas del 2015.
6. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información y se proceda conforme.

**Inciso II.** A efecto de informar al personal del Área Sustantiva de la Institución sobre los procedimientos a seguir por la Institución en razón de la conclusión del cuatrienio 2011-2015, se fija una reunión para el día 23 de junio del año en curso a las 9:00 a.m., con el personal Área Sustantiva.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

A efecto de informar al personal del Área Sustantiva de la Institución sobre los procedimientos a seguir por la Institución en razón de la conclusión del cuatrienio 2011-2015, se fija una reunión para el día 23 de junio del año en curso a las 9:00 a.m., con el personal Área Sustantiva, se acuerda:

1. Comunicar este acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 16:00 horas se finaliza la sesión administrativa.

**M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz**  
**PRESIDENTA**

**M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora**  
**SECRETARIA**